



RESOLUCION No. 579-AD-78

Lima, 21 de junio de 1978

Visto, el Expediente de Registro N° 2416 de don Juan Luis ESPINOZA FLORES en el que solicita treinta días de licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículos 96° y 97° de su Reglamento- Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

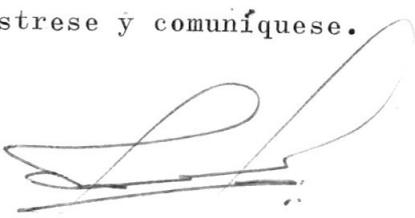
Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

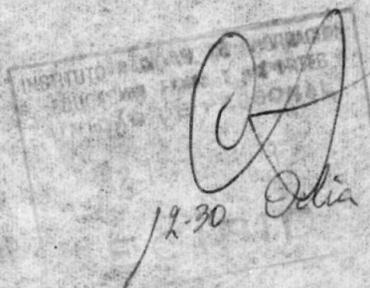
Artículo Único.- CONCEDER, a don JUAN LUIS ESPINOZA FLORES, Administrador, Grado VI Sub-Grado 3 del CESIRED, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, TREINTA (30) días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 07 de Junio hasta el 06 de Julio de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.


OSCAR HUERTAS DEL PINO BARRY
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INRED
p. EL JEFE DEL INRED





RESOLUCION No. 579-AD-78 /

Lima, 21 de junio de 1978

Visto, el Expediente de Registro N° 2416 de don Juan Luis ESPINOZA FLORES en el que solicita treinta días de licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículos 96° y 97° de su Reglamento- Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don JUAN LUIS ESPINOZA FLORES, Administrador, Grado VI Sub-Grado 3 del CESIRE, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, TREINTA (30) días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 07 de Junio hasta el 06 de Julio de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/msju.

OSCAR HUENIAS DEL PINO GARRA
DIRECCION EJECUTIVA DEL INRED
p. EL JEFE DEL INRED



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

1266
20 JUN. 1978INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTESASUNTO: Licencia por asuntos particulares:
JUAN LUIS ESPINOZA FLORES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INREDINFORME N° 433-OAJ-78

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Don Juan Luis Espinoza Flores, Administrador, Grado VI Sub-grado 3 del CESIREO, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 30 días de licencia por asuntos particulares.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica teniendo en cuenta las razones expuestas por el recurrente, opina procedente concederle TREINTA (30) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 07 de Junio hasta el 06 de Julio de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 57° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Arts. 96° y 97° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 20 de Junio de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 2416



1266
20 JUN. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 211 -UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES
Sr. JUAN LUIS ESPINOZA FLORES.
REF. : EXPEDIENTE N° 2416
REG. LAB.: LEY N° 11377
FECHA : Lima, 15 de Julio de 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
116 JUN. 1978
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de Licencia por Asuntos Particulares, de don JUAN LUIS ESPINOZA FLORES, por Treinta (30) días, sin goce de haber, desde el 07 de Junio hasta el 06 de Julio del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por em mencionado servidor.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/IJB
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
19 JUN. 1978
14.20 EN
RECIBIDO

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/16/06/78.

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED